



DECRETO ALCALDICIO N° 2147 /

- Solicita aprobar estado de pago que indica.
- Solicita notificar al contratista, sobre multas y descuentos.
- Otorgase plazo de apelación al contratista.

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

24 AGO 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 14.04.2023 que autoriza iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE REQUÍNOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla, la Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, y la Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1199 de fecha 18.05.2023, que "Autoriza aumento de plazo de adjudicación de plazo de Adjudicación de la **Licitación Pública ID 3656-84-LQ23** denominada **"Servicio de Mantenión de Áreas Verdes, comuna de Requínoa"**, para el **30.05.2023**, en atención a que se solicitaron aclaraciones a los oferentes, y que la adjudicación de este proceso debe someterse a votación del Honorable Concejo Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 30.05.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-84-LQ23, Adjudica el "Servicio Mantenión de Áreas Verdes, comuna de Requínoa", a los oferentes

LÍNEA	PROVEEDOR	RUT	MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO	PERIODO CONTRATO
1	Franklin Droguett Pérez		\$9.500.000	\$114.000.000	08.06.2023 hasta 08.06.2024
2	Doble M Construcción y Servicios SPA	76.938.641-6	\$10.412.500	\$124.950.000	08.06.2023 hasta 08.06.2024
3	Raúl Bastias Vilches		\$9.496.500	\$113.954.400	08.06.2023 hasta 08.06.2024

Designa Inspector Técnico del Servicio a la Srta. Pamela Poblete P., Unidad Técnica Dpto. Medio Ambiente. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N°1492 de fecha 12.06.2023 **"APRUEBASE** contratos de fecha 08.06.2023, y actas de entrega de terreno de 12 meses con fecha 09.06.2023, que comenzara a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega.

El Decreto Alcaldicio N°1856 de fecha 25.07.2023, "AUTORIZASE cambio de Inspector Técnico del Servicio de mantención de Áreas Verdes, comuna de Requínoa, designando al funcionario del Departamento de Medio Ambiente, Sr. Renato Saldaña Muñoz.

El Memo N°96 de fecha 18.08.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual se remite información del Servicio y se solicita pago del período correspondiente entre el 08 de julio al 08 de agosto.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

APRUEBASE, cancelación de estado de pago correspondiente al período comprendido entre el 08 de julio al 08 de agosto, del "**Servicio de Mantención de Áreas Verdes, comuna de Requínoa**", adjudicado a la empresa **FRANKLIN LEONEL CRISTOBAL DROGUETT PÉREZ**, Rut. [REDACTED] por un monto mensual de \$9.500.000 IVA incluido, al cual se le aplica una multa de \$1.516.776 sin IVA, de acuerdo a lo señalado en el punto 36 letra D "Multas" de las Bases Administrativas Generales, que indica "No prestar el servicio en el 100% de las áreas verdes indicadas de acuerdo a calendario, 3 UTM por día". Según lo consignado en el libro de servicio. Adicionalmente un descuento de \$1.900.000 sin IVA del total del servicio, equivalente al 20%, por obtener como nota de evaluación un 5.2.

NOTIFIQUESE al contratista del "Servicio de Mantención de Áreas Verdes, comuna de Requínoa línea 1" **Sr. FRANKLIN LEONEL CRISTOBAL DROGUETT PÉREZ**, Rut. [REDACTED] que en la facturación por el cobro del Servicio para el período comprendido entre el 08 de agosto al 08 de septiembre, corresponderá descontar la suma de \$3.416.776 sin IVA, debido a la evaluación efectuada por el ITS respecto de la ejecución del contrato en el período inmediatamente anterior.

OTORGASE al contratista, **Sr. FRANKLIN LEONEL CRISTOBAL DROGUETT PÉREZ**, Rut. [REDACTED] un plazo de 5 días hábiles para efectuar las apelaciones descritas en la cláusula Novena "De las multas" y descuentos por calificación realizada por el ITS, del respectivo contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ASG/asg.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Administración (1)
Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE